



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

**JUNTA DE GOBIERNO
ACTA**

SESIÓN	Ordinaria, 02/22
FECHA	23 de marzo 2022
HORA	11:30 horas.
MIEMBROS ASISTENTES	CARGO Y REPRESENTACIÓN
PRESIDENTA: Dª María Somalo San Juan	Presidenta del CEIS- Rioja
VICEPRESIDENTE: Dº. Salvador Díez Zapata	Vicepresidente del CEIS-RIOJA
VOCALES: Dº. Ricardo Velasco García Dª. Mª Aranzazu Carrero Bacigalupe Dº. Jonás Olarte Fernández Dº Jesús Garrido Garrido Dº. Carlos Hernández Sáenz D. Jorge Loyo Mendoza D. José Ignacio Rodríguez Maimón Aguirre Dº. Luis Berueco Vegas Dº. Rosana Zorzano Cámara	DG de Política Local, en rptación de la CAR Rep. del Ayuntamiento de Haro (por video conferencia) Rep. del Ayuntamiento de Nájera Rep. Del Ayuntamiento de Calahorra Rep. del Ayuntamiento de Arnedo. Rep. municipios menos de 2.000 h.(por video conferencia) Rep. de la CAR (CECOP). Rep. suplente de la CAR (Jefe Sección Protec. Forestal) Por los municipios adheridos de más de 2.000 habitantes (por video conferencia)
OTROS ASISTENTES	
D. Carlos Castro Mera Dª Alejandra Nicolás Gil	Gerente, sin voto. Secretaria-Interventora, sin voto.
NO ASISTEN	
VOCALES:	



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

En la sede de la Consejería de Salud sita en calle Bretón de los Herreros, siendo las 11:30 horas del día 23 de marzo de 2022, se reúnen, al objeto de tratar de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión que reglamentariamente viene convocada, los señores que figuran arriba.
Abierta la sesión y declarada válidamente constituida, la Sra. Presidenta da la bienvenida a todos los asistentes, agradeciendo la asistencia.

A continuación, se pasa a debatir y tratar de los puntos de la convocatoria según el siguiente

Orden del día:

- | |
|---|
| 1. ACTA DE LA SESIÓN N°03/2021 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y N°1/2022 DE 31.1.2022. |
| 2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CEIS- RIOJA 2021. Dación de Cuentas. |
| 3. MEMORIA DEL PLAN ANUAL DE ACTUACIONES 2021. Aprobación. |
| 4. INFORME SOBRE NOMBRAMIENTOS INTERINOS Y COMISIONES DE SERVICIO CONFERIDAS. |
| 5. RUEGOS Y PREGUNTAS. |

1. ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:

– **Nº 3/21, DE 30.11.21 y Nº1/22, DE 30.01.22**

El primer punto del orden del día hacer referencia a las Actas de las sesiones anteriores, las cuales ya se pusieron en conocimiento de todos los asistentes a la misma, y no efectuándose reparo alguno, se da por aprobada la misma de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público.

2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CEIS-RIOJA PARA 2021.

La Sra. Presidenta da la palabra al nuevo Gerente del Consorcio, Dº. Carlos Castro Mera, dándole previamente la bienvenida, dado que se trata de su primera Junta de Gobierno. El cual, agradecido se dirige a los asistentes poniendo de manifiesto que, si bien lleva escasamente 9 semanas, espera seguir en la línea del buen trabajo que se está haciendo por parte del Consorcio, si bien, espera poder aportar con su esfuerzo y trabajo mejoras en el ámbito operativo. Y siendo el siguiente asunto una dación de cuentas de la cual se ha adjuntado debidamente la documentación y pueden de tener dudas más técnicas plantearlas a la Secretaria - Interventora presente en la Junta, pasa a tratar directamente el tercer punto del orden del día.

La Junta de Gobierno:



**ConSORCIO para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

Teniendo en cuenta el contenido de la Resolución nº15, de 21 de febrero de 2022, por la cual se aprobó por la Presidencia la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021.

En ejecución de lo dispuesto en la normativa vigente aplicable, por la Secretaría-Intervención de este Consorcio se han realizado las oportunas operaciones de LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021.

La normativa aplicable está constituida básicamente por lo dispuesto en los artículos 74 a 76 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja, de conformidad con los dispuesto en los Estatutos del Consorcio vigentes, y en especial en su artículo 32.

Como norma específica de competencia para la aprobación de la liquidación del presupuesto anual, el artículo 12.1.d) de los vigentes Estatutos atribuyen la competencia a la Presidencia del Consorcio. Lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 del Consorcio, nº44 a 48.

Así mismo, constituye normativa aplicable en materia de estabilidad presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; y su normativa de desarrollo.

Por todo lo expuesto y vistos los informes de la Secretaría-Intervención, de fecha 15 y 17 de febrero de 2022 emitidos al respecto.

ACUERDA:

Primero. Darse por enterada del estado de liquidación del Presupuesto de gastos, con el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
Créditos presupuestarios iniciales	6.702.184,00
Modificaciones presupuestarias (+/-)	+/- 00,00
Créditos presupuestarios definitivos	6.702.184,00
Obligaciones reconocidas netas	5.772.304,39



**ConSORCIO para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**
CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

Obligaciones pendientes de pago	117.514,09
Pagos líquidos realizados	5.654.790,30

Del estado de liquidación del presupuesto de ingresos con el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Previsiones iniciales	6.702.184,00
Modificaciones (+/-)	00,00
Previsiones definitivas	6.702.184,00
Derechos reconocidos netos	6.817.672,61
Derechos pendientes de cobro	47.187,42
Derechos líquidos recaudados	6.770.485,19

Siendo el Resultado Presupuestario del ejercicio:

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO CORRIENTE 2021	€
(+) Derechos reconocidos netos	6.817.672,61
(-) Obligaciones reconocidas netas	5.772.304,39
(=) RESULTADO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE BRUTO	1.045.368,22
(+) Gastos financiados con Remanente de Tesorería	00,001
(+) Desviaciones negativas de financiación	0
(-) Desviaciones positivas de financiación	0
(=) RESULTADO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE AJUSTADO	1.045.368,22€

Segundo. Darse por enterada que las existencias finales de Tesorería ascienden al importe de 2.400.467,61€ a 31.12.21, con arreglo al siguiente detalle:

ARQUEO DE FONDOS	€
Existencia anterior al periodo	1.556.961,62€
INGRESOS	
(+) De presupuesto	6.808.491,61
(+) Por operaciones no Presupuestarias	1.043.628,89



**ConSORCIO para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

(+) Por reintegros de pago	1.862,85
PAGOS	
(-) De presupuesto	5.830.677,38
(-) Por operaciones no Presupuestarias	1.179.775,34
(-) Por devolución de ingresos	24,64
(=) Existencias a fin del periodo	2.400.467,61€

Tercero. Darse por enterada del Remanente de Tesorería 2021 según el siguiente detalle:

REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2021	
(+) Existencias en efectivo en Tesorería	2.400.467,61€
(+) Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	47.187,42
(+) Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	32.098,19
(+) Derechos pendientes de cobro extrapresupuestarios	0,00
(-) Cobros pendientes de aplicación	0,00
Total Derechos pendientes de cobro	79.285,61
(-) Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	117.514,09
(-) Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	0,00
(-) Obligaciones pendientes de pago extrapresupuestarias	131.321,31
(+) Pagos pendientes de aplicación	0,00
Total Obligaciones pendientes de pago	248.835,40
(=) REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	2.230.917,82
(-) Derechos pendientes de difícil o dudoso cobro	16.162,11
(=) REMANENTE DE TESORERÍA LIQUIDO	2.214.755,71

Cuarto. Quedar enterada de los Informes de Secretaría-Intervención sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad, deuda pública y de la regla de gasto y el de la liquidación presupuestaria.



**ConSORCIO para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

3. MEMORIA DEL PLAN ANUAL DE ACTUACIONES 2021. APROBACIÓN.

El Sr. Gerente pasa a exponer este punto, realizando un resumen somero tanto de los indicadores como de los resultados. Poniendo de manifiesto que el número de actuaciones en 2021 ascendió a 1455, si bien hasta hace una semana no se dieron los datos de la zona central por parte del Ayuntamiento de Logroño, y que ascienden a 376 intervenciones. De estas últimas destaca la efectuada en el municipio de Lardero, tras la explosión que afortunadamente sólo produjo daños a nivel material.

La estadística por parques nos muestra un total de 419 intervenciones en Calahorra, o que supone un 30% del total; 319 en Haro, 346 en Nájera y 338 en Arnedo. Siendo un gran defensor de las actuaciones preventivas, considera esencial intentar reducir las intervenciones del parque de bomberos de Calahorra mediante las mismas, se trata de un trabajo silencioso que no duda dará resultados en las estadísticas de 2022.

El tiempo de respuesta es de 110 segundos, que, aunque pudiera en inicio parecer alto, no es un mal tiempo dada la dispersión geográfica respecto al medio urbano. A que los tiempos sean buenos ayuda sin duda la magnífica labor que desde el Centro de coordinación del SOS- Rioja se realiza. Así como a que tan sólo 35 intervenciones hayan sido falsas alarmas, lo cual no supone ni un 2% del total, a lo cual contribuye la no existencia de dualidad telefónica que aún hoy existe en otros servicios de emergencias.

De las actuaciones indicadas 595 fueron incendios, un 41%, los más numerosos por vegetación, seguidos de los de vivienda y por último por mobiliario urbano, y por último en vehículos. Aprovechando que en la Junta se encuentran los representantes municipales les ánima a realizar esa labor preventiva a la ciudadanía, ya que además de los daños que pueden ocasionar a otros niveles, los incendios en mobiliario urbano son un coste extra para la ciudadanía.

En salvamentos las intervenciones ascendieron a 772, un 53%, socorro a víctimas, accidentes de tráfico y personas en situación de riesgo. Y, por último, un 4%, 53 intervenciones fueron por asistencias técnicas acaecidas por riesgos naturales.

Los meses de mayo siniestralidad fueron mayo, agosto, junio, y octubre. Y las franjas horarias de 18:00 a 22:00 horas y de 9:00 a 11:00 horas. Él considera que debe hacerse caso a las estadísticas intentando reforzar turnos en los meses y horas de mayor siniestralidad.

Por último, destacar que la satisfacción de la ciudadanía ha sido de 9,62 y la de los usuarios de un 9,64, lo cual no implica que deba aspirarse al diez. Y ello se seguirá potenciando con la mejora del sistema de calidad.

Otra piedra angular del servicio es la formación. Han sido 1.076 horas formativas realizadas en el 2021, que se intentarán incrementar en 2022, mediante la profesionalización de todos los bomberos, con un claro objetivo, la homologación de dicha formación a través del Instituto Nacional de Cualificación profesional, nexo de unión con la familia profesional de extinción de incendios y salvamento.



**ConSORCIO para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

Antes de proceder a la aprobación de la Memoria de resultados, la Presidenta da la palabra a todos los asistentes, tanto presenciales como telemáticamente, solicitándola Dº. José Ignacio Rodríguez Maimón Aguirre, el cual pregunta al Gerente en relación con las falsas alarmas si puede darle el dato relativo a las que son intencionadas, y las que, siendo reales, ya estaban solucionadas a nuestra llegada, por ejemplo, en atropello de un animal que ya no está, o un fuego de ribazo que ya ha sido sofocado. El Gerente le indica que la base de datos no ofrece dicha distinción, pero se lo anota con el fin de solventarlo y tenerlo en cuenta para la contratación de la nueva aplicación de gestión integral que tiene previsto licitar.

Teniendo en cuenta que:

La Junta de Gobierno del CEIS- Rioja, mediante acuerdo de 15 de diciembre de 2020, aprobó el Plan de Actuación para 2021.

El artículo 62 de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja establece en su punto 3º: "Igualmente, y dentro del primer trimestre posterior al ejercicio al que se refiera, el consorcio elaborará una memoria de actividades en la que se recojan los datos relativos a las actuaciones desarrolladas, objetivos conseguidos en los términos de los indicadores previstos, así como cumplimiento de las previsiones relativas al plan económico- financiero, recursos humanos y tecnología de la información".

Visto lo cual, se confecciona la Memoria con fecha 16 de marzo del 2022, por la Gerencia sobre el resultado del cumplimiento del Plan de Actuación de 2021.

El artículo 11 letra c) de los Estatutos del CEIS-Rioja atribuyen a la Junta de Gobierno la competencia para aprobar los planes generales de actuación y controlar su ejecución, preparada por la Gerencia en virtud del artículo 24.2. letra e) de los Estatutos.

La Junta acuerda por unanimidad:

1. Aprobar la Memoria del resultado de cumplimiento del Plan de Actuación 2021.
2. Remitir el documento con el certificado del presente acuerdo a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud en cumplimiento de lo establecido en la Ley 3/2003, de 3 de marzo.



**ConSORCIO para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

4. INFORME SOBRE NOMBRAMIENTOS INTERINOS Y COMISIONES DE SERVICIO CONFERIDAS.

La Presidenta da la palabra al Director General y Vicepresidente del Consorcio, Dº. Salvador Díez Zapata el cual pone de manifiesto que como todos saben el 8 de marzo tomaron posesión 8 nuevo bomberos- conductores, siendo objetivo en 2022 cubrir una plaza de Sargento. Y de conformidad con los Estatutos del CEIS- Rioja, da cuenta de las Comisiones de servicio y los nombramientos interinos efectuados en este periodo.

Por necesidades operativas de los servicios, la Vicepresidencia ha adoptado las resoluciones que en los siguientes cuadros se especifican:

Nombramientos interinos									
Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha	
Alonso Serrano	David	28/01/2022	11/02/2022	Ceis. Parque de Nájera	Sustituye a MAFC de licencia por estudios	VIC	152022	28/01/2022	
Alonso Serrano	David	12/02/2022		Ceis. Parque de Nájera	Sustituye a JCCF por baja medica	VIC	212022	12/02/2022	
Francos Cardeñosa	Miguel Ángel	12/02/2022		Ceis. Parque de Nájera	Sustituye a DAVO que es Cabo en CS	PRE	462021	30/11/2021	
Ortiz De Zárate Rivera	Francisco Javier	01/01/2022		Ceis. Parque de Nájera	Sustituye a JLRR que está en CS en Tenerife	VIC	2812021	21/12/2021	

Comisiones									
Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha	
Garrido López	Rubén	01/03/2022		Ceis. Parque de Calahorra	Sargento de Rioja Baja en CS	VIC	372022	03/03/2022	
Ruiz Ruiz	Juan	01/01/2022		Ceis. Parque CS en Consorcio	CS en Consorcio	PRE	492021	21/12/2021	



**ConSORCIO para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

Comisiones

Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha
	Luís			de Nájera	de Tenerife			

Los vigentes Estatutos del CEIS-Rioja, publicados en el BOR núm. 18 de 27.01.2022, determinan en su artículo 12.2.j que es competencia del Vicepresidente: *"la provisión temporal de puestos de trabajo mediante comisión de servicios y el nombramiento de funcionarios interinos por necesidades urgentes del servicio, dando cuenta de ello a la Junta de Gobierno"*.

La materia se regula en la Ley 3/1990, de la Función Pública de la CAR, y en el Decreto 78/1991, de 28 de noviembre, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario al servicio de la CAR, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto por el Estatuto Básico del Empleado Público.

De todo lo cual la Junta se da por enterada.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Continúa el Vicepresidente dando contestación a una pregunta que le vienen realizando en los últimos días varios Alcaldes de la zona central, en relación con el Convenio de Logroño, informando a los asistentes que se está en conversaciones porque deben concretarse determinados aspectos como el tiempo de actuación, ya que hay zonas que podrían prestarse a días de hoy de manera más eficaz por el Consorcio.

Añade la Sra. Presidenta que esta misma semana van a remitir la propuesta de Convenio por parte del Gobierno de La Rioja al Ayuntamiento. En ella proponen frente a una duración de 4 años propuesta por el Ayuntamiento, una duración anual, 2022, con posible prórroga en 2023. Y, en segundo lugar, además de excluir aquellos municipios que desde el Consorcio pueden ser atendidos con mayor rapidez, incrementar en 25.000€ la aportación para 2022, y en otros 25.000€ para 2023.

EL Gerente añade al respecto que efectivamente las isócronas marcadas como referencia en su día no se ajustan al momento ni estado actual del mapa de desplazamiento, dado que tanto los vehículos con los que cuenta el Consorcio, como el estado actual de las carreteras riojanas, permite una atención más rápida que desde el Ayuntamiento de Logroño. Ello ocurre en municipios como Ventosa en la Rioja alta, o en zonas como Larriba en Rioja Baja. Ello, sin perjuicio, de que en grandes emergencias, se seguirá solicitando la colaboración de los bomberos de Logroño,



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

atendiendo a la sinergia actual que existe en materia de colaboración con el CEIS - Rioja, sólo se trata de atender con mayor prontitud los siniestros, dado que los momentos iniciales de una emergencia, son minutos cruciales que marcan la evolución de la emergencia de forma determinante.

Por último, el representante del Ayuntamiento de Arnedo, Dº. Carlos Hernández pregunta cuándo se estima que será entregada la auto escalera. El nuevo Gerente le indica que se ha concedido una ampliación del plazo inicial, previo aviso de posibles penalidades, hasta el mes de noviembre del presente ejercicio, dados los problemas de suministros actuales, y especialmente en dicho sector, donde no se están produciendo chasis- cabina. Añade el Vicepresidente del Consorcio que coincidieron con el adjudicatario en la feria de SICUR, y les indicó que, si la entrega del chasis se acelera, intentará tenerla finalizada para el mes de septiembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidenta, agradeciendo a todos la asistencia, levanta la sesión siendo las 12 horas y veinte minutos (12:20 h.), de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.